

## ¿Qué se propone a partir de la ENBioMEX para avanzar en la implementación del protocolo de Nagoya?

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES	ESPECIFICACIONES
<b>1.1. Generación, documentación y sistematización del conocimiento</b>	<b>1.1.8. Realizar estudios para el uso y manejo sustentable de la biodiversidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Opciones de uso diversificado y conservación de recursos genéticos con base en el conocimiento biológico, ecológico y tradicional (de hombres y mujeres) de los recursos potenciales.</li> <li>• Evaluar el papel de las prácticas agrícolas tradicionales sobre la diversificación y conservación de los recursos genéticos.</li> </ul>
	<b>1.1.9. Realizar estudios de diversidad genética para especies de interés (p.ej. alimentación, salud, conservación, invasoras).</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar prioridades y necesidades en materia de investigación (estudios genéticos, filogenéticos, agroecológicos, fisiológicos, moleculares, y socioeconómicos y culturales).</li> <li>• Enfocar los estudios a temas relacionados con las especies de importancia ecológica, económica, social y cultural: <i>a)</i> parientes silvestres de especies cultivadas y domesticadas; <i>b)</i> de interés para la salud pública (vectores de enfermedades); <i>c)</i> valor cultural, medicinal y alimenticio; <i>d)</i> plagas, malezas y especies invasoras; <i>e)</i> usos biotecnológicos; <i>f)</i> en peligro de extinción; <i>g)</i> sujetas a aprovechamiento.</li> <li>• Estudios de caracterización a nivel genético (p. ej. especies en peligro de extinción y clave para el funcionamiento de los ecosistemas).</li> <li>• Estudios sobre la distribución de la variabilidad genética de las especies de particular interés.</li> <li>• Estudios para identificar los centros de origen y diversidad genética.</li> <li>• Generar herramientas y protocolos de monitoreo (p. ej. identificación de especies CITES) para su utilización en acciones de inspección y vigilancia.</li> </ul>
	<b>1.1.10. Promover y orientar la investigación en biotecnología y bioseguridad en temas estratégicos para el uso sustentable y conservación de la biodiversidad.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar investigación y paquetes tecnológicos que contribuyan al uso sustentable y conservación de la biodiversidad bajo un enfoque de bioseguridad de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados, la Ley de Ciencia y Tecnología y la normativa aplicable.</li> <li>• Coadyuvar con la Red Nacional de Monitoreo de OGM para detectar oportunamente posibles efectos de los organismos genéticamente modificados.</li> <li>• Evaluar los beneficios y riesgos de la biotecnología sobre la diversidad biológica y cultural del país.</li> <li>• Desarrollar una estrategia de monitoreo de la biodiversidad para detectar oportunamente posibles efectos de los organismos genéticamente modificados (OGM).</li> <li>• Promover el uso del Sistema Nacional de Información sobre Bioseguridad (SNIBIOS), y generar los enlaces a bases de datos y repositorios de información sobre diversidad genética, facilitando el acceso libre, dirigido al público y a los tomadores de decisiones.</li> </ul>

## ¿Qué se propone a partir de la ENBioMEX para avanzar en la implementación del protocolo de Nagoya?

	<h3>Conocimiento</h3>	<p>Crear un sistema nacional de información genética de acceso libre, dirigido al público y a los tomadores de decisiones.</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES	ESPECIFICACIONES
<b>1.2. Conocimiento tradicional.</b>	<b>1.2.1. Estudiar, rescatar, sistematizar y evaluar el conocimiento tradicional.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compilar información y generar bases de datos de especies utilizadas tradicionalmente (p.ej. nombres comunes, usos, prácticas para mantener su diversidad, etc.).</li> <li>• Compilar información y generar bases de datos de especies utilizadas tradicionalmente (p.ej. nombres comunes, usos, prácticas para mantener su diversidad, etc.).</li> <li>• Documentar las prácticas de conservación, uso y manejo de la biodiversidad.</li> <li>• Impulsar investigación etnográfica para identificar las formas en las que se transmite el conocimiento tradicional.</li> <li>• Rescatar, recopilar, sistematizar y proteger los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales, en particular el de las mujeres.</li> <li>• Promover la transmisión intergeneracional del conocimiento tradicional.</li> </ul>
	<b>1.2.2. Evaluar el aprovechamiento tradicional y comercial de las especies silvestres.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar información biológica básica de las especies, así como los usos, volúmenes extraídos, procesos de recolección, producción y comercialización de especímenes (ejemplares vivos, productos, partes y derivados).</li> <li>• Definir los atributos ecológicos y biológicos en los que se sustentan las prácticas tradicionales de manejo y aprovechamiento.</li> </ul>

## ¿Qué se propone a partir de la ENBioMEX para avanzar en la implementación del protocolo de Nagoya?

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES	ESPECIFICACIONES
<b>1.3. Promoción de la ciencia ciudadana.</b>	<b>1.3.2. Promover el interés de las instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil, pueblos indígenas, comunidades locales y otras personas para desarrollar y participar en programas de ciencia ciudadana.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear una red de instituciones de investigación o asociaciones locales que fomenten la ciencia ciudadana y brinden asesoría en obtener la información con la participación de personas expertas.</li> </ul>
	<b>1.3.4. Promover y fomentar el monitoreo participativo e incluyente para apoyar la autogestión territorial y el manejo de recursos comunitarios.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que la información generada en programas de monitoreo participativo tenga pertinencia cultural y se comparta en formatos y lenguaje apropiado, de tal manera que se apoye la autogestión territorial y el manejo de los recursos naturales, con la finalidad de empoderar a las comunidades y a los diversos sectores de la sociedad en materia de conservación.</li> </ul>

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES	ESPECIFICACIONES
<b>1.4. Desarrollo de herramientas para el acceso a la información.</b>	<b>1.4.1. Fomentar, integrar y mantener actualizadas las redes de acceso público a la información e iniciativas sobre la biodiversidad.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover redes de información actualizadas, compatibles que incluyan distintos tipos de información (p. ej. Datos taxonómicos-biogeográficos, información ecológica, genética, bancos de tejidos, secuencias, entre otros).</li> <li>• Fortalecer y desarrollar redes nacionales, regionales, estatales, municipales y locales, bajo la tutela de comisiones estatales de biodiversidad.</li> </ul>
	<b>1.4.8. Identificar y desarrollar mecanismos para que la información científica y técnica esté al alcance de la población.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la publicación de literatura científica y de divulgación en medios accesibles para quienes toman decisiones con información relevante sobre la biodiversidad, para los contenidos generales a nivel nacional y para la información regional o local, y traducidos a diversas lenguas indígenas.</li> </ul>



Conservación y restauración

## ¿Qué se propone a partir de la ENBioMEX para avanzar en la implementación del protocolo de Nagoya?

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES	ESPECIFICACIONES
2.1 Conservación in situ.	2.1.1. Fortalecer y consolidar las redes de áreas protegidas (AP)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar o fortalecer las capacidades de gestión, manejo y operación de las ap con la participación incluyente y equitativa de los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como el apoyo de la iniciativa privada e instituciones académicas.</li> </ul>
	2.1.2. Generar políticas públicas para la conservación de áreas y procesos de importancia para la biodiversidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar y fortalecer políticas públicas para promover la conservación in situ y otras acciones (p. ej. campañas, acciones transversales y colaboraciones internacionales) orientadas a mantener y restablecer la integridad de los ecosistemas, procesos migratorios, servicios de polinización, centros de origen de especies domesticadas, conectividad y en particular para procesos biológicos importantes que no cuentan con protección dentro de las ap.</li> <li>Promover la integración de la biodiversidad en el desarrollo de los sectores: agrícola, pecuario, forestal, pesca y turismo</li> </ul>
	2.1.9. Promover la conservación de la biodiversidad en zonas urbanas y periurbanas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar la silvicultura y horticultura urbana con perspectiva de género, en particular el cultivo de especies y variedades nativas, rescatando saberes y prácticas tradicionales.</li> <li>2.1.10. Desarrollar y fortalecer los instrumentos para</li> </ul>
	2.1.10. Desarrollar y fortalecer los instrumentos para la conservación y recuperación de las especies y poblaciones en riesgo de extinción, vulnerable, prioritario y aquellas de especial importancia ecológica, económica, cultural y social, con énfasis en la conservación de sus hábitats.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer las acciones de protección y manejo de poblaciones, especies, variedades y razas que requieren atención (riesgo de extinción, vulnerables al cambio climático, sobreexplotación, etc.).</li> <li>Consolidar programas para la protección de ecosistemas y hábitats donde se localizan poblaciones, variedades, razas y especies en riesgo de extinción.</li> </ul>
	2.1.11. Desarrollar esquemas y mecanismos que articulen e incrementen la participación del sector social y privado en la conservación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar incentivos fiscales que incrementen la participación de las comunidades locales y pueblos indígenas, así como de las mujeres en los procesos de conservación.</li> </ul>
	2.1.12. Desarrollar e implementar políticas nacionales para fomentar la	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar políticas públicas enfocadas a la conservación de plantas cultivadas y sus parientes silvestres, especies de importancia ecológica, cultural y económica.</li> </ul>

## ¿Qué se propone a partir de la ENBioMEX para avanzar en la implementación del protocolo de Nagoya?

	<p><b>conservación de los recursos genéticos y sus centros de origen y diversidad.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer protocolos, reglamentos, incentivos y esquemas de conservación para el manejo in situ y valorizaciones de plantas cultivadas de importancia económica, cultural y social. Además de incluir a sus parientes silvestres, con énfasis en aquellas para las que México es centro de origen y biodiversidad (p. ej. maíz, frijol, calabaza, aguacate, nopal, agave, chile, tomate, entre otras).</li> <li>• Desarrollar e implementar protocolos y medidas de prevención y protección para evitar efectos adversos relacionados con organismos genéticamente modificados (OGM) y no nativos (en particular los que son invasivos).</li> <li>• Apoyar a las agricultoras y los agricultores tradicionales en la búsqueda de mercados justos, cadenas productivas, estrategias de venta y comercialización de productos, razas y variedades de plantas cultivadas, para las cuales México es el centro de origen y diversidad.</li> <li>• Apoyar los procesos de domesticación utilizados por las comunidades locales, pueblos indígenas y afrodescendientes.</li> </ul>
	<p><b>2.1.14. Promover y adecuar conocimientos y prácticas tradicionales exitosas que contribuyen a la conservación de la biodiversidad.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuar el conocimiento tradicional de hombres y mujeres con tecnologías modernas para la conservación y el uso sustentable de la diversidad biológica.</li> <li>• Internalizar los valores de la biodiversidad y los ecosistemas en las comunidades rurales y urbanas para impulsar la defensa de su conservación.</li> </ul>

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES	ESPECIFICACIONES
<p><b>2.2. Conservación ex situ</b></p>	<p><b>2.2.1. Desarrollar y consolidar los mecanismos y programas de conservación ex situ para fortalecer la conservación in situ.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear y fortalecer protocolos, estándares y normas para la conservación ex situ de la flora nativa del país.</li> <li>• Crear protocolos, estándares y normas para implementar prácticas éticas en el manejo de las especies de fauna silvestre nativa y no nativa.</li> <li>• Cumplir con las obligaciones derivadas del Protocolo de Nagoya.</li> </ul>
	<p><b>2.2.2. Mantener actualizados los inventarios de ejemplares mantenidos ex situ.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un inventario para conocer las capacidades de almacenaje, seguridad, entre otros de los centros de conservación ex situ (p.ej. jardines botánicos, zoológicos, bancos de germoplasma, semillas y otras facilidades cuarentenarias).</li> <li>• Promover la colaboración entre instituciones, organizaciones y redes que documenten actividades de conservación ex situ de organismos en cautiverio o cultivados, por medio de una plataforma nacional.</li> </ul>
	<p><b>2.2.3. Incrementar la representatividad de la diversidad genética o germoplasma de especies de</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer y fortalecer las colecciones ex situ (bancos de germoplasma/semillas, acuarios, jardines botánicos y zoológicos), siguiendo criterios rigurosos para asegurar la permanencia de la diversidad genética existente in situ.</li> </ul>

## ¿Qué se propone a partir de la ENBioMEX para avanzar en la implementación del protocolo de Nagoya?

	<b>importancia ecológica, cultural y económica en las colecciones ex situ.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar la representatividad de especies forestales maderables y no maderables, en particular de las endémicas, de importancia económica, ambiental y social en el Centro Nacional de Recursos Genéticos del INIFAP como parte de la colección nacional.</li> </ul>
--	--	--

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES	ESPECIFICACIONES
<b>2.3. Restauración de ecosistemas degradados.</b>	<b>2.3.2. Implementar, ampliar y fortalecer las acciones de rehabilitación y restauración de ecosistemas terrestres de acuerdo a la importancia biológica y la condición de deterioro para lograr el restablecimiento de los servicios ecosistémicos que brindan.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asegurar la participación de las mujeres y pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades locales en todos los planes, programas y acciones para la rehabilitación y restauración de los ecosistemas.</li> </ul>
	<b>2.3.6. Elaborar programas de restauración y rehabilitación ambiental a diferentes escalas bajo un esquema de manejo adaptativo (con visión de largo plazo y continuidad).</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover modelos de negocios locales (OSC y grupos de productores) con diferentes eslabones de la cadena de la restauración (p. ej. recolecta de semillas, producción de plantas, capacitación y evaluación).</li> </ul>
	<b>2.3.8. Fortalecer bancos de germoplasma e implementar un sistema de certificación del germoplasma para programas de restauración, reforestación y rehabilitación.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar el potencial de la vegetación remanente para determinar la variedad de propágulos, cantidades, ubicación para su acopio y distribución para la producción de plantas en invernaderos y viveros.</li> <li>Mejorar y diversificar la producción de especies de flora nativa adecuadas para la restauración de cada ecosistema mediante una red de unidades de producción de plantas silvestres.</li> <li>Impulsar y fortalecer el Sistema Nacional de Mejoramiento Genético Forestal y el Sistema de Información para la Reforestación en México.</li> <li>Establecer Unidades Productoras de Germoplasma Forestal (UPGF) certificadas y Centros de Acopio y Beneficio de Germoplasma Forestal certificados.</li> <li>Promover la conservación de especies nativas por medio de bancos de germoplasma para salvaguardar semillas que se puedan utilizar para reestablecer los ecosistemas afectados por procesos de degradación o catástrofes naturales.</li> <li>Difundir y promover las normas mexicanas nmx-aa-169-scfi-2014 (establecimiento de unidades productoras y manejo de germoplasma forestal-especificaciones técnicas) y nmx-aa-170-scfi-2014 (certificación de la operación de viveros forestales).</li> </ul>

## ¿Qué se propone a partir de la ENBioMEX para avanzar en la implementación del protocolo de Nagoya?



### Uso y manejo sustentable

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES	ESPECIFICACIONES
<b>3.1 Aprovechamiento sustentable.</b>	<b>3.1.1. Incorporar criterios y requerimientos de sustentabilidad para el aprovechamiento de la vida silvestre, forestal (maderable y no maderable), agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola, en los diferentes instrumentos de gestión, incluyendo programas de</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar y promover esquemas de manejo y aprovechamiento agroecológicos, agroforestales, pesqueros y acuícolas, entre otros, adecuados a los distintos casos y contextos socioeconómicos específicos.</li><li>• Reforzar en las reglas de operación derivadas del Programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable, los criterios estrictos de sustentabilidad y el respeto a la diversidad biológica y cultural.</li></ul>

## ¿Qué se propone a partir de la ENBioMEX para avanzar en la implementación del protocolo de Nagoya?

	<b>diversificación y reconversión productiva.</b>	
	<b>3.1.3. Promover y replicar las mejores prácticas de aprovechamiento para los principales grupos biológicos, incorporando para ello los conocimientos tradicionales sustentables.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar a los programas nacionales aquellas prácticas tradicionales que demuestran ser sustentables.</li> <li>• En caso de utilización de la biotecnología, asegurarse de que ésta contribuya a la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad teniendo en cuenta las experiencias tradicionales, necesidades locales, regionales y nacionales, bajo un enfoque de bioseguridad y reconociendo la diversidad de sistemas productivos.</li> </ul>
<b>3.2. Generación, fortalecimiento y diversificación de cadenas productivas y de valor agropecuarias, silvícolas, pesqueras y acuícolas.</b>	<b>3.2.1. Realizar diagnósticos con perspectiva de género de las cadenas productivas y de valor de los sistemas productivos actuales.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar vacíos y oportunidades de mejora de los procesos y necesidades de capacitación, para alcanzar la sustentabilidad.</li> <li>• Identificar sinergias dentro de cada cadena productiva y entre cadenas productivas.</li> </ul>
	<b>3.2.3. Promover el desarrollo de empresas sociales que incorporen el manejo sustentable de los recursos naturales y el desarrollo de cadenas de valor.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la participación equitativa de mujeres y hombres en las distintas áreas de la empresa social y eslabones de las cadenas productivas y de valor.</li> <li>• Promover la participación de prácticas tradicionales sustentables, así como de innovación tecnológica dentro de las actividades de dichas empresas sociales.</li> <li>• Generar catálogos de los productos, mercados y oportunidades de financiamiento</li> </ul>
	<b>3.2.4. Promover la incorporación de prácticas sustentables en los sistemas de producción convencionales orientándolos hacia sistemas de producción ambientalmente amigables y apoyar aquellos que fomenten el mantenimiento de la diversidad genética.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar actividades complementarias que integren componentes de mayor sustentabilidad en las actividades productivas como la agricultura y la ganadería. Además, incluir los saberes y buenas prácticas tradicionales documentadas, en particular las asociadas al uso de la agrobiodiversidad.</li> <li>• Apoyar las prácticas que fomenten el mantenimiento de la diversidad genética.</li> <li>• Difundir e incorporar la utilización de alternativas en la agricultura, (p. ej. aplicaciones biotecnológicas en general) que apoyen prácticas innovadoras y sustentables en términos de conservación de la biodiversidad y los recursos naturales, a través de incentivos productivos y regulatorios</li> </ul>
	<b>3.2.5. Promover la diversificación de usos y productos derivados de la biodiversidad, así como la aplicación de prácticas de uso sustentable.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la participación de las mujeres en la elaboración e innovación de productos derivados del uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y su vinculación con los mercados.</li> </ul>

## ¿Qué se propone a partir de la ENBioMEX para avanzar en la implementación del protocolo de Nagoya?

	<b>3.2.6. Diseñar, promover y aplicar esquemas o mecanismos de valor agregado a productos y servicios derivados del uso sustentable de la biodiversidad.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover las certificaciones en casos en los que exista un mercado que lo demande, y sin que ello implique gastos cuantiosos para los productores locales.</li> <li>• Desarrollar programas locales, regionales y nacionales para el desarrollo de mercados de productos orgánicos, verdes, de comercio justo y de interés económico local.</li> </ul>
--	--	---

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES	ESPECIFICACIONES
<b>3.3. Creación y fortalecimiento de instrumentos para el uso sustentable y el reparto justo y equitativo de los beneficios.</b>	<b>3.3.1. Promover la integración de criterios de conservación y uso sustentable, así como el reparto justo y equitativo de los beneficios en los programas de gobierno sectoriales, especiales, regionales y transversales y proponer medidas de armonización y corrección.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el esquema de agentes técnicos que tengan la capacidad de integrar y alinear la operación de los programas</li> <li>• institucionales, especialmente en territorios prioritarios para la conservación de la biodiversidad.</li> </ul>



### Atención a los factores de presión

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES	ESPECIFICACIONES
<b>4.2. Prevención, regulación y control para evitar la</b>	<b>4.2.1. Asegurar que las especies silvestres sujetas a comercio internacional se encuentren reguladas y</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover que el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad derive en beneficios justos y equitativos para las comunidades que la salvaguardan, reconociendo sus conocimientos tradicionales.</li> </ul>

## ¿Qué se propone a partir de la ENBioMEX para avanzar en la implementación del protocolo de Nagoya?

sobreexplotación especies.	que su aprovechamiento se realiza de manera sustentable.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la distribución inclusiva de beneficios económicos al interior de las comunidades.</li> </ul>
----------------------------	--	---

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES	ESPECIFICACIONES
4.3. Prevención, control y erradicación de especies invasoras.	4.3.6. Identificar, prevenir y atender los riesgos ambientales asociados al uso de organismos genéticamente modificados que de acuerdo a sus características, puedan considerarse con potencial invasor.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar análisis de riesgo adecuados para la liberación al ambiente de ogm.</li> <li>Asegurar que la toma de decisiones en relación a las liberaciones al ambiente de ogm cumplan con la legislación nacional e internacional vigente y que se sustenten en análisis de riesgo basados en información científica.</li> <li>Determinar, en términos legales de la lbogm, los centros de origen y diversidad genética de las especies originarias de México.</li> <li>Determinar medidas de protección adecuadas que se especifiquen en los acuerdos de determinación de centros de origen y diversidad genética para las especies originarias de México.</li> <li>Regular la importación y evitar la liberación al ambiente de ogm con potencial invasor, en particular para los cuales el país es centro de origen.</li> <li>Implementar medidas adecuadas de bioseguridad y estrategias eficaces de monitoreo.</li> <li>Impulsar que los instrumentos estatales y municipales incluyan el tema para su atención.</li> <li>Informar de manera adecuada a las comunidades respecto al uso de ogm y paquetes tecnológicos asociados, con lenguaje, materiales y medios apropiados.</li> <li>materiales y medios apropiados.</li> </ul>

4.4. Prevención y control de posibles efectos adversos del uso de ogm.	4.4.1. Identificar y atender los riesgos asociados al uso de organismos genéticamente modificados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asegurar que las evaluaciones de riesgo se enfoquen sobre la conservación y el uso sustentable de los componentes de la biodiversidad.</li> <li>Desarrollar evaluaciones de riesgo basadas en la mejor información científica y técnica disponible, aplicando el principio precautorio, que apoyen la toma de decisiones adecuadas en relación con la liberación al ambiente de ogm.</li> <li>Establecer y promover el monitoreo y gestión de los riesgos asociados a la liberación al ambiente de ogm, así como las acciones de inspección y vigilancia de la presencia de ogm.</li> <li>Fortalecer la comunicación y difusión transversal, efectiva y objetiva de los riesgos asociados a los ogm.</li> </ul>
--	--	--

## ¿Qué se propone a partir de la ENBioMEX para avanzar en la implementación del protocolo de Nagoya?

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el establecimiento de órganos ciudadanos enfocados a la observancia del uso seguro de la biotecnología.</li> <li>• Establecer y promover el monitoreo, inspección y vigilancia de la presencia y efectos derivados del uso de ogm en los centros de origen y diversidad genética.</li> <li>• Implementar las medidas de protección que se especifiquen en los acuerdos de determinación de centros de origen y diversidad genética para las especies originarias de México.</li> </ul>
--	--	--



### Educación, comunicación y cultura ambiental

<b>5.1. Educación ambiental en el Sistema Educativo Nacional.</b>	<b>5.1.3. Fortalecer la dimensión ambiental y de sustentabilidad en los planes y programas de estudio de educación básica, tomando en cuenta los contextos global y local, y los enfoques étnicos y de género.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Complementar y reforzar los contenidos teóricos sobre biodiversidad con la práctica en laboratorios escolares y trabajo de campo.</li> <li>• Desarrollar materiales didácticos para niños de preescolar sobre especies nativas (en especial locales o regionales) para que la biodiversidad sea parte de su acervo cultural.</li> </ul>
	<b>5.1.5. Promover la formación de especialistas, con una visión interdisciplinaria para la prevención y atención de problemáticas relacionadas con la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, tomando en cuenta</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar programas de estudio a nivel posgrado en EAS, atendiendo temas emergentes como bioética, bioseguridad y biotecnología, entre otros.</li> </ul>

## ¿Qué se propone a partir de la ENBioMEX para avanzar en la implementación del protocolo de Nagoya?

	<p>los contextos locales, la interculturalidad y el género.</p>	
	<p><b>5.1.11. Promover la cooperación entre instituciones educativas y otras instituciones, organizaciones sociales y empresas, para articular y fortalecer los procesos de educación formal y no formal.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar el intercambio y la articulación de saberes entre pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades locales, y de diferentes edades y género en los ámbitos regional y nacional, y de éstos con grupos de otras regiones del mundo.</li> </ul>
<p><b>5.2. Educación ambiental para la sociedad.</b></p>	<p><b>5.2.2. Realizar diagnósticos diferenciados de percepción y conocimiento sobre la biodiversidad en actores clave de distintos grupos y sectores de la sociedad.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar los ámbitos urbano y rural de las distintas regiones del país.</li> <li>• Incorporar a los pueblos indígenas, afrodescendientes y las comunidades locales.</li> </ul>
	<p><b>5.2.3. Diseñar, actualizar, y evaluar programas de eas con enfoque de género e interculturalidad para el desarrollo de capacidades y fortalecimiento de la participación crítica y proactiva de la ciudadanía en acciones de valoración, prevención de amenazas, conservación, restauración, rehabilitación y uso sustentable de la biodiversidad.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar los programas y modelos de intervención a partir de las condiciones locales, y considerando la información y conocimientos que aportan mujeres y hombres de pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades locales.</li> </ul>
	<p><b>5.2.4. Establecer y actualizar programas de formación y actualización de EAS en materia de biodiversidad, con enfoque de género e interculturalidad, para el desarrollo de capacidades en tomadores de decisiones de los diferentes grupos y sectores sociales, en ámbitos rurales y urbanos.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar los enfoques de género e intercultural.</li> <li>• Incluir temas emergentes asociados a la biodiversidad (p. ej. mitigación, adaptación y resiliencia ante el cambio climático, otros factores de presión y amenaza a la biodiversidad, protección y conservación de la agrobiodiversidad, organismos genéticamente modificados, consumo sustentable) y su vínculo con derechos humanos.</li> </ul>

## ¿Qué se propone a partir de la ENBioMEX para avanzar en la implementación del protocolo de Nagoya?

	<b>5.2.5. Crear y fortalecer programas en EAS con perspectiva de género e interculturalidad, para la formación y actualización de promotores y educadores ambientales rurales y urbanos.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar temas emergentes como: mitigación, adaptación y resiliencia ante el cambio climático, otros factores de presión y amenaza a la biodiversidad, protección y conservación de la agro biodiversidad, organismos genéticamente modificados y consumo sustentable, entre otros.</li> </ul>
	<b>5.2.8. Promover la creación y el fortalecimiento de centros de educación y cultura de la biodiversidad.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar como elementos prioritarios de los centros: la valoración de la biodiversidad regional y local, en los ámbitos urbano y rural y la recuperación de saberes tradicionales de mujeres y hombres.</li> </ul>
	<b>5.2.11. Fomentar la construcción de procesos de rescate, sistematización y transmisión de conocimientos empíricos y tradicionales sobre la biodiversidad.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar de manera prioritaria a mujeres y adultos mayores.</li> <li>• Desarrollar acciones para rescatar y transmitir conocimientos tradicionales y empíricos a las nuevas generaciones.</li> </ul>

<b>5.3. Comunicación y difusión ambiental.</b>	<b>5.3.1. Establecer directrices en materia de comunicación, que incluyan criterios éticos, sobre la valoración, conservación y uso sustentable de la biodiversidad, para favorecer estilos de vida sustentables.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respetar y considerar las cosmovisiones y conocimientos de los pueblos indígenas, afrodescendientes y de las comunidades locales.</li> </ul>
	<b>5.3.6. Establecer programas de comunicación educativa, estatales y regionales sobre el valor de la biodiversidad, su conservación y uso sustentable.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar temas de atención especial, como: la diversidad de cultivos originarios y sus parientes silvestres, las especies exóticas e invasoras, y sus impactos, la conservación de especies endémicas, los servicios ecosistémicos, la diversidad biocultural, la recuperación de saberes de mujeres y hombres, de pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades locales, cambio climático (mitigación, adaptación y resiliencia), entre otros.</li> <li>• Promover la generación de mecanismos de comunicación sencillos y accesibles para pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades locales con perspectiva de género.</li> </ul>
	<b>5.3.7. Establecer programas de comunicación educativa sobre los patrones de consumo y sus impactos en la biodiversidad y el bienestar social.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar temas de atención especial, como: la agricultura sustentable, el comercio justo, los organismos genéticamente modificados, los alimentos y productos orgánicos, entre otros.</li> </ul>

## ¿Qué se propone a partir de la ENBioMEX para avanzar en la implementación del protocolo de Nagoya?

	<p><b>5.3.8. Establecer programas de sensibilización y capacitación dirigidos a las empresas sobre los patrones de producción y consumo y sus impactos en la biodiversidad y el bienestar social.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar temas de atención especial, como: las sustancias y residuos peligrosos, tóxicos, persistentes y bioacumulables, los OGM, los alimentos y productos orgánicos, los productos biotecnológicos en alimentos, el comercio justo, entre otros.</li> </ul>
--	---	--



### Integración y gobernanza

<p><b>6.1. Armonización e integración del marco jurídico.</b></p>	<p><b>6.1.2. Identificar y atender de manera coordinada entre sectores los problemas existentes en la aplicación del marco regulatorio nacional vigente, en relación con la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar obstáculos en la aplicación de la normatividad con relación al acceso y apropiación de beneficios derivados de los recursos biológicos por parte de las mujeres.</li> </ul>
	<p><b>6.1.3. Armonizar el marco regulatorio nacional con una visión de desarrollo sustentable que incluya criterios y mecanismos de vinculación para la conservación, uso sustentable, restauración, reparación y compensación por los daños a la biodiversidad.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar los elementos jurídicos que derivan de los convenios internacionales firmados por México para la biodiversidad, esto en seguimiento de lo que establece el artículo 133 constitucional.</li> </ul>

## ¿Qué se propone a partir de la ENBioMEX para avanzar en la implementación del protocolo de Nagoya?

	<p><b>6.1.4. Identificar elementos que deben ser tratados de manera específica en las normas jurídicas que garanticen la Conservación y la sustentabilidad en el uso de la biodiversidad, su recuperación y restauración.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar como temas prioritarios el acceso a los recursos genéticos y la distribución equitativa de los beneficios; la bioseguridad, restauración de la biodiversidad y manejo y aprovechamiento sustentable de recursos forestales, vida silvestre y pesquerías.</li> <li>• Considerar normas comunitarias, aspectos de género, usos de subsistencia, falta de acceso a derechos sobre la tierra y problemas de sobre-regulación.</li> <li>• Establecer un marco normativo adecuado para el buen funcionamiento de los bancos de germoplasma, y para el reparto justo y equitativo de los beneficios.</li> <li>• Considerar la igualdad de género y diversidad cultural.</li> </ul>
	<p><b>6.1.5. Desarrollar y fortalecer en el marco regulatorio mecanismos para la consulta incluyente, el acceso a la información y la participación adecuada y efectiva de todos los actores involucrados en la conservación, el uso sustentable, la recuperación y restauración de la biodiversidad.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocer mecanismos de participación existentes, aún los no regulados.</li> <li>• Asegurar la participación efectiva de las mujeres en los órganos de participación social existentes y de nueva creación.</li> <li>• Considerar los aspectos de bioseguridad previstos el artículo 108 de la LBOGM referentes al Sistema Nacional de Información sobre Bioseguridad (SNIBIOS).</li> <li>• Considerar entre otros aspectos los derechos sobre los recursos naturales, las comunidades indígenas, afrodescendientes y locales, así como las diferencias por género y edad.</li> </ul>
<p><b>6.1. Armonización e integración del marco jurídico.</b></p>	<p><b>6.1.8. Promover la armonización de los marcos regulatorios estatales y municipales con el marco regulatorio nacional en materia de biodiversidad.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar que se incluya el marco legal vinculado a la igualdad de género y derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes.</li> </ul>
	<p><b>6.1.9. Brindar protección jurídica al conocimiento tradicional para asegurar su conservación, desarrollo y sustentabilidad.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocer jurídicamente de los conocimientos tradicionales, tomando como fundamento el CDB, el artículo 2° constitucional, la Ley General de Vida Silvestre y el Convenio 169 de la OIT.</li> <li>• Salvaguardar los conocimientos y saberes tradicionales de los adultos mayores, con especial atención a las personas que son monolingües.</li> </ul>
<p><b>6.2. Consolidación del marco institucional y las</b></p>	<p><b>6.2.3. Asegurar la inclusión de criterios ecológicos y de diversidad cultural y género en el diseño y actualización de</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar criterios de acuerdo a los distintos ecosistemas, tomando en cuenta enfoques de cuenca, y especies de importancia (tales como especies endémicas, cultivadas originarias de México y sus parientes silvestres).</li> </ul>

## ¿Qué se propone a partir de la ENBioMEX para avanzar en la implementación del protocolo de Nagoya?

políticas públicas para la integración y la transversalidad.	los instrumentos de planeación y gestión del territorio.	
	6.2.6. Consolidar la coordinación entre las instituciones que realizan inspección y vigilancia para la protección de la biodiversidad, y fortalecer la participación de todos los actores y en particular las comunidades locales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar la coordinación de PROFEPA, SEMAR, SEDENA, CONAPESCA, SENASICA, COFEPRIS, cuerpos de seguridad, procuradurías estatales SHCP (aduanas), capitanías de puertos de la SCT, los municipios y los comités de vigilancia participativa.</li> <li>• Fortalecer capacidades en materia de bioseguridad de ogm (p. ej. seminarios o cursos en temas específicos sobre el uso seguro de biotecnología moderna, y la regulación aplicable a través de la CIBIOGEM).</li> <li>• El fortalecimiento no debe implicar un enfoque de ejercicio de facultades coactivas, sino más bien la profundización o generación de atribuciones en materia de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Representación del interés público.</li> <li>- Medios alternativos de solución de controversias, coadyuvancia.</li> <li>- Colaboración con las autoridades jurisdiccionales en materia de peritajes y opiniones.</li> </ul> </li> </ul>
	6.2.8. Promover y favorecer el desarrollo de iniciativas locales orientadas a la conservación, uso sustentable, recuperación y restauración de la biodiversidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiciar la participación efectiva e incluyente de núcleos agrarios, pueblos indígenas y afrodescendientes.</li> <li>• Definir presupuestos destinados específicamente para iniciativas locales lideradas por mujeres.</li> <li>• Adecuar los requisitos de las certificaciones técnicas para asegurar que sean incluyentes.</li> </ul>

6.3. Participación social para la gobernanza de la biodiversidad.	6.3.1. Fortalecer sistemas públicos de participación e información que favorezcan la transparencia, la gobernanza en el uso y manejo de los recursos naturales y la rendición de cuentas..	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar los mecanismos locales de toma de decisiones, incluyendo el respeto a la diversidad cultural, el conocimiento tradicional y los saberes locales.</li> <li>• Considerar la perspectiva de género, intercultural y etaria.</li> </ul>
	6.3.7. Fomentar las capacidades de autogestión para proyectos vinculados a conservación, uso sustentable, recuperación y restauración de la biodiversidad por parte de comunidades urbanas y rurales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar manuales de procedimientos administrativos que puedan ser utilizados de manera más general.</li> <li>• Capacitar a personas de pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades locales para la elaboración de proyectos de desarrollo comunitario.</li> </ul>
	6.3.8. Desarrollar capacidades de las comunidades y/o de las agencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Priorizar grupos indígenas, afrodescendientes y campesinos, mujeres, adultos mayores, jóvenes y niños.</li> </ul>

## ¿Qué se propone a partir de la ENBioMEX para avanzar en la implementación del protocolo de Nagoya?

	técnicas locales para que generen iniciativas que contribuyan a la conservación de la biodiversidad.	
	6.3.9. Fortalecer las capacidades de organizaciones de la sociedad e instituciones académicas para su participación en procedimientos administrativos y jurisdiccionales en favor de la biodiversidad.	
<b>6.4. Fortalecimiento de la cooperación y el cumplimiento de los compromisos internacionales.</b>	6.4.1. Dar seguimiento a los diversos foros y acuerdos internacionales relacionados con biodiversidad, así como a los Compromisos emanados de éstos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar la implementación nacional de los compromisos adquiridos a través del fortalecimiento de la coordinación entre</li> <li>• las áreas internacionales, las áreas técnicas pertinentes y otros interesados.</li> </ul>
	6.4.2. Promover la coordinación y sinergias entre los distintos puntos focales que dan seguimiento a los diversos foros y acuerdos internacionales y al cumplimiento de los compromisos adquiridos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la armonización y sinergias entre convenios internacionales con incidencia directa e indirecta en la biodiversidad.</li> </ul>
	6.4.3. Promover y comunicar de manera efectiva los resultados de los diversos foros y acuerdos internacionales a los distintos sectores a nivel nacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la interfaz entre la ciencia y las políticas públicas en materia de biodiversidad y bioseguridad, haciendo los resultados</li> <li>• y herramientas que deriven de éstos y sus órganos técnicos, científicos y tecnológicos comprensibles para los tomadores de decisiones.</li> </ul>